

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 09 FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2018-00012	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YIVI SOLANYI PINTO AYALA	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	01/02/2022
2021-00031	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS GERARDO GARCIA BLANCO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	01/02/2022
2021- 00035	SUCESIÓN INTESTADA	HELMER JULIAN BERMUDEZ FORERO	RESURRECCION PINTO DUARTE y/o RESURRECCION PINTO	ADMISION DE LA DEMANDA	01/02/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **02 DE FEBRERO DE 2022**.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario